



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

ACUERDO DE GESTIÓN

**ENTRE EL SUPERIOR JERARQUICO VICEMINISTRO DE VIVIENDA Y EL GERENTE PÚBLICO
EL DIRECTOR DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL**

En la ciudad de Bogotá, D.C. al primer (1) día del mes de enero de 2016, se reúnen el doctor Guillermo Herrera Castaño, titular del cargo de Viceministro de Vivienda, en adelante superior jerárquico, y el doctor Edgar Alonso Cárdenas Spittia titular del cargo de Director de Espacio Urbano y Territorial, en adelante Gerente Público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este ACUERDO lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por el Despacho del Director de Espacio Urbano y Territorial respecto al logro de resultados y en las competencias gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: EL ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDO: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el Formato de Suscripción y Evaluación, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO, asimismo se compromete a poner a disposición del Ministerio sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestales necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad, las competencias gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Suscripción y Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la Entidad y los Informes de Evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por la Dirección de Planeación, Información y Coordinación Regional y la Oficina de Control Interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN, desde el primero (1) de enero de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016. /

OCTAVO: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN.


GUILLERMO HERRERA CASTAÑO
Viceministro de Vivienda.
Superior Jerárquico


ALONSO CÁRDENAS SPITTIA
Director de Espacio Urbano y Territorial
Gerente Público

Entidad: **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO** Fecha: **01 de enero de 2016** /

Concertación de compromisos					Evaluación de compromisos				
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	% de cumplimiento				
					1	2	3	4	5
Elaborar Estudios y Propuestas normativas y de política orientadas a optimizar el marco normativo en materia de desarrollo urbano y territorial sostenible.	15% /	Tres (3) propuestas normativas formuladas para su publicación.	31 de diciembre de 2016	Número de proyectos de actos administrativos.					
	5% /	Realizar cuatro (4) talleres para orientar la implementación de la reglamentación de construcción sostenible.	31 de diciembre de 2016	Talleres.					
	5% /	Elaborar un (1) documento para formular una visión de largo plazo para aglomeraciones urbanas y/o corredores urbanos del sistema de ciudades.	31 de diciembre de 2016	Documento elaborado.					
Municipios departamentales o capacitados en ordenamiento territorial.	10%	Capacitación técnica a ciento treinta (130) municipios en formulación, seguimiento, evaluación e implementación, componentes y contenidos de los POT; con énfasis en lo dispuesto en temas tales como: habilitación de suelo, ruralidad, licenciamiento urbanístico, entre otros.	31 de diciembre de 2016	Número de Municipios Capacitados.					
	10% /	Capacitación técnica a ciento treinta (130) municipios para la incorporación del componente de prevención y mitigación de riesgos en los planes de ordenamiento territorial.	31 de diciembre de 2016	Número de Municipios Capacitados.					

	5% /	Capacitación técnica a ochenta (80) municipios en la elaboración del inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo.	31 de diciembre de 2016	Número de Municipios Capacitados.	
Macroproyectos y/o PIDUS Evaluados.	10% /	Cuatro (4) Actos Administrativos de Anuncio o Archivo de Macroproyectos de Interés Social Nacional.	31 de diciembre de 2016	Número de Actos Administrativos.	
	15% /	Cuatro (4) Actos Administrativos de Adopción, Modificación de Adopción o Archivo de Macroproyectos de Interés Social Nacional.	31 de diciembre de 2016	Número de Actos Administrativos.	
Implementar la Política Nacional de Mejoramiento Integral de Barrios.	15% /	Asistencia técnica a diez (10) entidades territoriales en legalización urbanística y/o planeación y/o gestión y/o ejecución de programas o proyectos MIB.	31 de diciembre de 2016	Número de Municipios Asistidos.	
	10% /	Un (1) municipios apoyados financieramente para la ejecución de proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios, en el marco de los convenios interadministrativos.	31 de diciembre de 2016	Número de Municipios Apoyados.	
	100% /			TOTAL	

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Límite	Evaluación cualitativa		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al superior jerárquico en todos los asuntos requeridos para el cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad	Brindar asesoría permanente al superior jerárquico en los asuntos propios de la dependencia.	31 de diciembre de 2016			
Ejercer las funciones que le sean delegadas por el superior jerárquico, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes	Ejercer oportunamente y de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes, las delegaciones que sean realizadas por parte de los superiores jerárquicos	31 de diciembre de 2016			
Proponer cambios en la organización o en el funcionamiento de la entidad o de la dependencia, cuando a ello haya lugar.	Detectar necesidades de modificaciones en el funcionamiento de la entidad o la dependencia, con el fin de mejorar la prestación del servicio, realizar las propuestas de modificación que considere pertinentes y apoyar los procesos de reforma organizacional a los que haya lugar.	31 de diciembre de 2016			

Asistir y participar en las reuniones, comités, talleres o capacitaciones a que haya lugar, para el ejercicio y sus funciones.	Asistir a las reuniones, comités u otros eventos a los que sea convocado en el ejercicio de sus funciones, y participar en los mismos mediante la emisión de conceptos y/o la toma de decisiones.	31 de diciembre de 2016			
Gestionar y resolver los asuntos a que haya lugar, para lograr el adecuado funcionamiento de la dependencia a su cargo.	Resolver diligentemente las situaciones que permitan un adecuado funcionamiento de la dependencia.	31 de diciembre de 2016			

FASE DE SEGUIMIENTO	
SEGUNDO SEGUIMIENTO:	Fecha _____
SEGUNDO SEGUIMIENTO:	Fecha _____
SEGUIMIENTO:	Fecha _____

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL					
ÁMBITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial		
			No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.			
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.			
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.			

Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. - Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. - Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas. 			
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.			

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria.

Observaciones: <hr/> <hr/>

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas.


 Firma Superior Jerárquico
 GUILLERMO ANTONIO HERRERA CASTAÑO


 Firma Gerente Público
 EDGAR ALONSO CÁRDENAS SPITTIA

Entidad: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Fecha: 9 de diciembre de 2016 ✓

Objetivos: Cumplir las funciones a cargo de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial, especialmente en lo que se refiere a: i) apoyar a las autoridades competentes en los procesos de ordenamiento territorial, ii) orientar el diseño e implementación de programas de asistencia técnica a entidades territoriales y demás entidades con competencias en temas relacionados con la aplicación de políticas de vivienda, ordenamiento y desarrollo urbano y territorial, iii) elaborar propuestas normativas en materia de ordenamiento y de planificación, gestión y financiación del desarrollo urbano y territorial, iv) proponer políticas para la ejecución de operaciones urbanas integrales, así como en materia de renovación urbana y mejoramiento integral de barrios, v) proponer instrumentos normativos, financieros, incentivos y estímulos para propiciar la incorporación de las áreas urbanas informales a la ciudad formal y vi) Orientar, apoyar técnicamente y emitir conceptos en el ámbito de su competencia, respecto del proceso de viabilidad, formulación y adopción de operaciones urbanas integrales para la habilitación de suelo urbanizable, de conformidad con la normatividad vigente.

Concertación de compromisos					Evaluación de compromisos				
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	% de cumplimiento				
					1	2	3	4	5
Elaborar Estudios y Propuestas normativas y de política orientadas a optimizar el marco normativo en materia de desarrollo urbano y territorial sostenible.	15%	Tres (3) propuestas normativas formuladas para su publicación.	31 de diciembre de 2016	Número de proyectos de actos administrativos.	15% ✓				
	5%	Realizar cuatro (4) talleres para orientar la implementación de la reglamentación de construcción sostenible.	31 de diciembre de 2016	Talleres.	5% ✓				
	5%	Elaborar un (1) documento para formular una visión de largo plazo para aglomeraciones urbanas y/o corredores urbanos del sistema de ciudades.	31 de diciembre de 2016	Documento elaborado.	3% ✓				
Municipios o departamentos capacitados en ordenamiento territorial.	10%	Capacitación técnica a ciento treinta (130) municipios en formulación, seguimiento, evaluación e implementación, componentes y contenidos de los POT; con énfasis en lo dispuesto en temas tales como: habilitación de suelo, ruralidad, licenciamiento urbanístico, entre otros.	31 de diciembre de 2016	Número de Municipios Capacitados.	10% ✓				
	10%	Capacitación técnica a ciento treinta (130) municipios para la incorporación del componente de prevención y mitigación de riesgos en los planes de ordenamiento territorial.	31 de diciembre de 2016	Número de Municipios Capacitados.	10% ✓				

	5%	Capacitación técnica a ochenta (80) municipios en la elaboración del inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo.	31 de diciembre de 2016	Número de Municipios Capacitados.	4.75% /
Macroproyectos y/o PIDUS Evaluados.	10%	Cuatro (4) Actos Administrativos de Anuncio o Archivo de Macroproyectos de Interés Social Nacional.	31 de diciembre de 2016	Número de Actos Administrativos.	2.50% /
	15%	Cuatro (4) Actos Administrativos de Adopción, Modificación de Adopción o Archivo de Macroproyectos de Interés Social Nacional.	31 de diciembre de 2016	Número de Actos Administrativos.	15% /
Implementar la Política Nacional de Mejoramiento Integral de Barrios.	15%	Asistencia técnica a diez (10) entidades territoriales en legalización urbanística y/o planeación y/o gestión y/o ejecución de programas o proyectos MIB.	31 de diciembre de 2016	Número de Municipios Asistidos.	15% /
	10%	Un (1) municipios apoyados financieramente para la ejecución de proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios, en el marco de los convenios interadministrativos.	31 de diciembre de 2016	Número de Municipios Apoyados.	10% /
	100%			TOTAL	90,25% /

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Límite	Evaluación cualitativa		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al superior jerárquico en todos los asuntos requeridos para el cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad	Brindar asesoría permanente al superior jerárquico en los asuntos propios de la dependencia.	31 de diciembre de 2016	X		
Ejercer las funciones que le sean delegadas por el superior jerárquico, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes	Ejercer oportunamente y de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes, las delegaciones que sean realizadas por parte de los superiores jerárquicos	31 de diciembre de 2016	X		
Proponer cambios en la organización o en el funcionamiento de la entidad o de la dependencia, cuando a ello haya lugar.	Detectar necesidades de modificaciones en el funcionamiento de la entidad o la dependencia, con el fin de mejorar la prestación del servicio, realizar las propuestas de modificación que considere pertinentes y apoyar los procesos de reforma organizacional a los que haya lugar.	31 de diciembre de 2016	X		

JULY 4.

Asistir y participar en las reuniones, comités, talleres o capacitaciones a que haya lugar, para el ejercicio y sus funciones.	Asistir a las reuniones, comités u otros eventos a los que sea convocado en el ejercicio de sus funciones, y participar en los mismos mediante la emisión de conceptos y/o la toma de decisiones.	31 de diciembre de 2016	X		
Gestionar y resolver los asuntos a que haya lugar, para lograr el adecuado funcionamiento de la dependencia a su cargo.	Resolver diligentemente las situaciones que permitan un adecuado funcionamiento de la dependencia.	31 de diciembre de 2016	X		

FASE DE SEGUIMIENTO

SEGUIMIENTO: 9 de diciembre de 2016. ✓

- **Tres (3) propuestas normativas formuladas para su publicación:**

- ✓ **Junio: Dos (2) propuestas normativas**

1. Durante los días 08-13 de abril de 2016, se publica en la Página del MVCT el proyecto de decreto *"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con los requisitos de solicitud, el alcance y modalidades de las licencias urbanísticas, sus vigencias y prórrogas"*.
2. Durante los días 24-29 de junio de 2016, se publica en la Página del MVCT el proyecto de resolución *"Por medio de la cual se derogan las Resoluciones Nos. 1002 del 25 de mayo 2010 y 0931 del 24 de diciembre de 2012, y se adoptan el Formulario Único Nacional para la solicitud de licencias urbanísticas, la guía para su diligenciamiento, y el Formato de Revisión e Información de Proyectos"*.

- ✓ **Septiembre: Una (1) propuesta normativa**

3. Durante los días 23-29 de septiembre de 2016, se publica en la Página del MVCT el proyecto de decreto *"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con las características de la vivienda de interés social y prioritario en tratamiento de renovación urbana para las modalidades de redesarrollo y reactivación"*.

TOTAL PROPUESTAS NORMATIVAS A DICIEMBRE 9 DE 2016: 3 ✓

- **Realizar cuatro (4) talleres para orientar la implementación de la reglamentación de construcción sostenible:**

- ✓ **Marzo: Un (1) taller**

1. Se realizó taller para orientar la implementación de la reglamentación de construcción sostenible el día 17 de marzo de 2016, en la ciudad de Valledupar - Cesar.

- ✓ **Abril: Un (1) taller**

2. Se realizó taller para orientar la implementación de la reglamentación de construcción sostenible el día 21 de abril de 2016, en la ciudad de Neiva - Huila.

- ✓ **Mayo: Un (1) taller**

3. Se realizó taller para orientar la implementación de la reglamentación de construcción sostenible el día 05 de mayo de 2016, en la ciudad de Pasto - Nariño.

- ✓ **Junio: Tres (3) talleres**

4. Se realizó taller para orientar la implementación de la reglamentación de construcción sostenible el día 11 de mayo de 2016, en la ciudad de Cali - Valle del Cauca.
5. Se realizó taller para orientar la implementación de la reglamentación de construcción sostenible el día 12 de mayo de 2016, en la ciudad de Bogotá.
6. Se realizó taller para orientar la implementación de la reglamentación de construcción sostenible el día 26 de mayo de 2016, en la ciudad de Barranquilla - Atlántico.

TOTAL TALLERES A DICIEMBRE 9 DE 2016: 6 ✓

- **Elaborar un (1) documento para formular una visión de largo plazo para aglomeraciones urbanas y/o corredores urbanos del sistema de ciudades:**

✓ **Agosto: Avance 20%**

El 24 de agosto de 2016, se suscribió el contrato que tiene por objeto el siguiente: "Prestación del servicio de asistencia técnica y de administración de los recursos públicos que le transfiera el MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO a FINDETER, para la contratación de visiones para las aglomeraciones y ejes urbanos, que articulen las diferentes acciones que se plantean en el documento Conpes 3819 del año 2014 (Política Nacional para consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia)".

✓ **Octubre: Avance 20%**

Se revisó el manual operativo del patrimonio autónomo, en el cual se reglamentan las funciones y los integrantes de los comités fiduciarios y técnico que se constituyan.

✓ **Noviembre: Avance 20%**

Se realizó un ejercicio de priorización para determinar las regiones en las que se desarrollarán las visiones, teniendo en cuenta el conjunto de municipios que tienen el mayor paso de infraestructura y tienen relaciones funcionales con las aglomeraciones principales.

TOTAL AVANCE DOCUMENTO A DICIEMBRE 9 DE 2016: 60% ✓

- **Capacitación técnica a ciento treinta (130) municipios en formulación, seguimiento, evaluación e implementación, componentes y contenidos de los POT; con énfasis en lo dispuesto en temas tales como: habilitación de suelo, ruralidad, licenciamiento urbanístico, entre otros.**

✓ **Marzo: Dos (2) municipios**

Los días 8 y 9 de marzo se realizó una asistencia técnica en temas de revisión y ajuste de POT al municipio de Cumaribo - Vichada en el marco del cumplimiento del Conpes 3797 Altillanura.

El día 10 de marzo en el municipio de Villavicencio se brindó asistencia técnica al municipio Mapiripán - Meta en temas de revisión y ajuste de POT en el marco del cumplimiento del Conpes 3797 Altillanura.

✓ **Junio: Treinta y cinco (35) municipios**

Los días 21 y 22 de junio se realizó asistencia técnica en temas de revisión y ajuste de POT a los siguientes 12 municipios de Antioquia: Amaga, Anorí, Anza, Don Matías, Ebejico, Fredonia, Giraldo, Mutata, Salgar, Sopetran, Tamesis, Yolombó.

El 17 de junio en la ciudad de Manizales, se realizó una capacitación en temas de revisión y ajuste de POT a 16 consejeros territoriales del departamento de Caldas: Aguadas, Chinchina, Manizales, Marmato, Marquetalia, Neira, Norcasia, Pacora, Palestina, Riosucio, Salamina, San José, Supia, Victoria, Villamaria, Viterbo.

En el mes de mayo se llevó a cabo una capacitación en temas relacionados con revisión y ajuste de POT, en instalaciones del MVCT a 7 Alcaldes del departamento del Putumayo: Mocoa, Orito, Puerto Leguizamo, San Francisco, Santiago, Sibundoy, Puerto Asis.

✓ **Julio: Cincuenta y tres (53) municipios**

El día 11 de julio se realizó asistencia técnica en temas de revisión y ajuste de POT a los siguientes 53 municipios de Cundinamarca: Bogotá D.C., Bojaca, Cachipay, Carmen De Carupa, Chaguani, Cogua, Cota, El Colegio, El Rosal, Fomeque, Gachala, Gama, Girardot, Guaduas, Guasca, Guayabal De Siquima, Guayabetal, Gutierrez, La Palma, Madrid, Medina, Mosquera, Nimaima, Nocaima, Pacho, Paima, Paratebuena, Pasca, Puli, Quipile, San Antonio Del Tequendama, San Francisco, San Juan De Rioseco, Sibate, Silvania, Simijaca, Subachoque, Supata, Tabio, Tausa, Tenjo, Tibacuy, Tibirita, Tocaima, Tocancipá, Topaipí, Ubalá, Une, Venecia, Viani, Villeta, Zipacón, Zipaquirá.

✓ **Septiembre: Veintinueve (29) municipios**

El día 15 de septiembre se realizó un taller de capacitación técnica en la ciudad de Pasto, en temas relacionados con la revisión y ajuste de los POT contando con la participación de delegados de las administraciones municipales de los siguientes 29 municipios nuevos del departamento de Nariño: Arboleda (Berruecos), Chachagui, Colon (Genova), Consaca, Contadero, Cuaspud (Carlosama), Cumbitata, El Charco, El Tablon De Gomez, Funes, Guachucal, Iles, Imues, La Florida, La Tola, Linares, Mallama (Piedrancha), Narino, Pasto, Policarpa, Potosí, Puerres, Ricaurte, Roberto Payan (San Jose), San Bernardo, Sandona, Santa Barbara (Iscuande), Tangua, Tuquerres.

✓ **Octubre: Veinte (20) municipios**

Los días 12 y 13 de octubre se llevó a cabo un taller de capacitación técnica en temas relacionados con la revisión y ajuste de los POT en la ciudad de Ibagué, contando con la participación de delegados de las administraciones municipales de los siguientes 20 municipios nuevos del departamento del Tolima: Ambalema, Cajamarca, Carmen De Apicala, Casabianca, Espinal, Guamo, Herveo, Icononzo, Lerida, Libano, Mariquita, Murillo, Ortega, Piedras, Planadas, Roncesvalles, Rovira, San Luis, Santa Isabel, Venadillo.

TOTAL MUNICIPIOS ASISTIDOS A DICIEMBRE 9 DE 2016: 139 ✓

• **Capacitación técnica a ciento treinta (130) municipios para la incorporación del componente de prevención y mitigación de riesgos en los planes de ordenamiento territorial.**

✓ **Febrero: Diecisiete (17) municipios**

El día 16 de febrero, se realizó un taller en temas relacionados con la incorporación de la gestión del riesgo en los POT (Aplicación del Decreto 1077 de 2015- Riesgos), en la ciudad de Montería en el cual fueron capacitados 17 municipios del Departamento de Córdoba: San Andrés de Sotavento, Chinú, Lórica, Montelibano, Cerete, Montería, Ayapel, Moñitos, Canalete, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, San Pelayo, San Antero, Tuchin, Chima, Los Córdoba, Puerto Escondido.

✓ **Junio: Diecinueve (19) municipios**

El día 21 de junio se realizó asistencia técnica en temas relacionados con la incorporación del riesgo en los POT a los siguientes 12 municipios de Antioquia: Amaga, Anorí, Anza, Don Matías, Ebejico, Fredonia, Giraldo, Mutata, Salgar, Sopetran, Tamesis, Yolombó.

En el mes de mayo se llevó a cabo una capacitación en temas relacionados con la incorporación del riesgo en los POT, en instalaciones del MVCT a 7 Alcaldes del departamento del Putumayo: Mocoa, Orito, Puerto Leguizamo, San Francisco, Santiago, Sibundoy, Puerto Asis.

✓ **Julio: Cincuenta y tres (53) municipios**

El día 11 de julio se realizó asistencia técnica en temas relacionados con la incorporación del riesgo en los POT a los siguientes 53 municipios de Cundinamarca: Bogotá D.C., Bojaca, Cachipay, Carmen De Carupa, Chaguani, Cogua, Cota, El Colegio, El Rosal, Fomeque, Gachala, Gama, Girardot, Guaduas, Guasca, Guayabal De Siquima, Guayabetal, Gutierrez, La Palma, Madrid, Medina, Mosquera, Nimaíma, Nocaima, Pacho, Paime, Paratebueno, Pasca, Puli, Quipile, San Antonio Del Tequendama, San Francisco, San Juan De Rioseco, Sibate, Sylvania, Simijaca, Subachoque, Supata, Tabio, Tausa, Tenjo, Tibacuy, Tibrita, Tocaima, Tocancipa, Topaipí, Ubala, Une, Venecia, Viani, Villeta, Zipacon, Zipaquirá.

✓ **Septiembre: Veintinueve (29) municipios**

El día 15 de septiembre se realizó asistencia técnica en temas relacionados con la incorporación del riesgo en los POT contando con la participación de delegados de las administraciones municipales de los siguientes 29 municipios nuevos del departamento de Nariño: Arboleda (Berruecos), Chachagui, Colon (Genova), Consaca, Contadero, Cuaspud (Carlosama), Cumbitata, El Charco, El Tablon De Gomez, Funes, Guachucal, Iles, Imues, La Florida, La Tola, Linares, Mallama (Piedrancha), Narino, Pasto, Policarpa, Potosi, Puerres, Ricaurte, Roberto Payan (San Jose), San Bernardo, Sandona, Santa Barbara (Iscuande), Tangua, Tuquerres.

✓ **Octubre: Veintiocho (28) municipios**

Los días 12 y 13 de octubre se llevó a cabo un taller de capacitación técnica en temas relacionados con la incorporación del riesgo en los POT en la ciudad de Ibagué, contando con la participación de delegados de las administraciones municipales de los siguientes 28 municipios nuevos del departamento del Tolima: Ambalema, Anzoategui, Armero (Guayabal), Cajamarca, Carmen De Apicala, Casabianca, Coello, Espinal, Falan, Guamo, Herveo, Icononzo, Lerida, Libano, Mariquita, Murillo, Ortega, Palocabildo, Piedras, Planadas, Purificación, Roncesvalles, Rovira, San Antonio, San Luis, Santa Isabel, Venadillo, Villahermosa.

TOTAL MUNICIPIOS ASISTIDOS A DICIEMBRE 9 DE 2016: 146 ✓

• **Capacitación técnica a ochenta (80) municipios en la elaboración del inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo.**

✓ **Marzo: Un (1) municipio**

Mediante videoconferencia se brindó capacitación al municipio de Medellín.

✓ **Abril: Un (1) municipio**

El día 25 de abril, mediante videoconferencia se brindó capacitación al municipio de Cartagena.

✓ **Junio: Doce (12) municipios**

El día 21 de junio se realizó una capacitación en la elaboración del inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo a los siguientes 12 municipios de Antioquia: Amaga, Anorí, Anzá, Don Matías, Ebejico, Fredonia, Giraldo, Mutata, Salgar, Sopetran, Támesis, Yolombó.

✓ **Julio: Cincuenta y siete (57) municipios**

Los días 13 y 14 de julio se realizó una capacitación en la elaboración del inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo a los siguientes 57 municipios de Santander: Aguada, Albania, Aratoca, Barrancabermeja, Betulia, Bolívar, Bucaramanga, Cabrera, California, Capitanejo, Carcasí, Cerrito, Charalá, Charta, Chipatá, Concepción, Confinés, Coromoro, Curití, El Peñón, Encino, Floridablanca, Gámbita, Girón, Guaca, Guadalupe, Güepsa, Hato, Lebrija, Los Santos, Málaga, Matanza, Mogotes, Ocamonte, Palmar, Pinchote, Rionegro, Sabana de Torres, San Andrés, San Benito, San Gil, San José de Miranda, San Miguel, San Vicente, Santa Bárbara, Santa Helena del Opón, Simacota, Socorro, Suaita, Sucre, Suratá, Tona, Valle de San José, Vélez, Vetás, Villanueva, Zapatoca.

✓ **Septiembre: Cinco (5) municipios**

El día 22 de septiembre se realizó una jornada de capacitación en la elaboración del inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo a los siguientes municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá - Antioquia: Envigado, Barbosa, Bello, Sabaneta y La Estrella.

TOTAL MUNICIPIOS ASISTIDOS A DICIEMBRE 9 DE 2016: 76 ✓

• **Cuatro (4) Actos Administrativos de Anuncio o Archivo de Macroproyectos de Interés Social Nacional.**

✓ **Mayo: Un (1) acto administrativo**

1. MISN CIUDAD CANDELARIA Candelaria-Valle. Resolución de Archivo No.0277 del 2-may-2016.

TOTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS A DICIEMBRE 9 DE 2016: 1 ✓

• **Cuatro (4) Actos Administrativos de Adopción, Modificación de Adopción o Archivo de Macroproyectos de Interés Social Nacional.**

✓ **Enero: Un (1) acto administrativo**

1. MISN CIUDAD CANDELARIA Candelaria-Valle. Resolución de Archivo No.0277 del 2-may-2016.

✓ **Febrero: Dos (2) actos administrativos**

2. MISN SAN JOSE Manizales-Caldas. Resolución de Modificación de Adopción No.0085 del 15-Feb-2016.
3. MISN SURATOQUE Floridablanca-Santander. Resolución de Archivo No.0086 del 15-Feb-2016.
4. MISN PIENTA Piedecuesta-Santander. Resolución de Modificación de Adopción No.0459 del 12-Jul-2016.

TOTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS A DICIEMBRE 9 DE 2016: 4 ✓

• **Asistencia técnica a diez (10) entidades territoriales en legalización urbanística y/o planeación y/o gestión y/o ejecución de programas o proyectos MIB.**

✓ **Enero: Un (1) municipio**

Se atendió la solicitud de asistencia técnica para el municipio de Ciénaga- Magdalena.

✓ **Marzo: Dos (2) municipios**

Se atendió la solicitud de asistencia técnica para los municipios de Neiva y Tunja.

✓ **Abril: Un (1) municipio**

Se atendió la solicitud de asistencia técnica para el municipio de Montería.

✓ **Mayo: Dos (2) municipios**

Se atendió la solicitud de asistencia técnica para los municipios de Santa Marta y Cali.

✓ **Junio: Un (1) municipio**

Se atendió la solicitud de asistencia técnica integral en PMIB del municipio de Pasto.

✓ **Julio: Un (1) municipio**

Se atendió la solicitud de asistencia técnica del municipio de Yumbo.

✓ **Octubre: Un (1) municipio**

Se atendió la solicitud de asistencia técnica del Departamento de Santander, considerando el municipio de Bucaramanga, en MIB y Legalización urbanística.

✓ **Noviembre: Un (1) municipio**

Se atendió la solicitud de asistencia técnica del municipio de Soledad, departamento del Atlántico, en MIB y Legalización urbanística.

TOTAL MUNICIPIOS ASISTIDOS A DICIEMBRE 9 DE 2016: 10 /

• **Un (1) municipios apoyados financieramente para la ejecución de proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios, en el marco de los convenios interadministrativos.**

✓ **Enero: Avance 100%**

Apoyo al municipio de Riohacha en los procesos de contratación de encargo fiduciario y estudios de mercado para contratación de estudios y diseños, obra e interventoría, en el marco del convenio 065 de 2015

✓ **Febrero: Avance 0%**

Se continúa apoyando al municipio de Riohacha en los procesos de contratación de encargo fiduciario, estudios de mercado y elaboración de pliegos definitivos para la contratación de estudios y diseños, obra e interventoría, en el marco del convenio 065 de 2015.

✓ **Marzo: Avance 0%**

Se continúa apoyando al municipio de Riohacha en los procesos de contratación de encargo fiduciario, estudios de mercado y elaboración de pliegos definitivos para la contratación de estudios y diseños, obra e interventoría, en el marco del convenio 065 de 2015.

✓ **Abril: Avance 0%**

Se continúa apoyando al municipio de Riohacha en los procesos de transferencia de recursos al encargo fiduciario y elaboración de pliegos definitivos para la contratación de estudios y diseños, obra e interventoría, en el marco del convenio 065 de 2015.

✓ **Mayo: Avance 0%**

Se continúa apoyando al municipio de Riohacha en los procesos de transferencia de recursos al encargo fiduciario y elaboración de pliegos definitivos para la contratación de estudios y diseños, obra e interventoría, en el marco del convenio 065 de 2015.

✓ **Junio: Avance 0%**

El 27 de junio de 2016 se radicó en contratos y financiera del Ministerio de Vivienda, los documentos para el Segundo desembolso del Convenio No. 065 de 2015 PMIB RIOHACHA por valor de \$ DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE \$ 200.000.000 recursos vigencia 2016, según cláusula sexta del Convenio en mención y se continúa apoyando al municipio de Riohacha en la elaboración de pliegos definitivos para la contratación de estudios y diseños, obra e interventoría, en el marco del convenio 065 de 2015,

✓ **Julio: Avance 0%**

Se hizo apertura del proceso licitatorio para la elaboración de los Estudios, Diseños definitivos y Obra e Interventoría del Programa de Mejoramiento Integral de los Barrios Villa Campo alegre, Villa Deseos, EL Prado, La Unión, en el marco del convenio No. 065 de 2015 PMIB RIOHACHA

✓ **Agosto: Avance 0%**

Se continúa apoyando al municipio de Riohacha en proceso licitatorio para la formulación de los estudios y diseños definitivos y obras, así como, en la interventoría. El proceso de licitación para los estudios y diseños se encuentra en la fase de respuesta a observaciones a los pliegos y el proceso del concurso de méritos de la interventoría se encuentra en la fase de ajuste al cronograma.

✓ **Septiembre: Avance 0%**

Se avanza en los trámites de adición en valor al Convenio 145 de 2013: MVCT \$1,200 millones FONVISOCIAL \$200 millones, para construcción vía de acceso al barrio.

Se continúa apoyando al municipio de Riohacha en proceso licitatorio para la formulación de los estudios y diseños definitivos y obras, así como, en la interventoría. El proceso de licitación para los estudios y diseños se encuentra en la fase de suscripción y perfeccionamiento del contrato y el proceso del concurso de méritos de la interventoría se encuentra en la fase de Respuestas observaciones –Audiencia pública de Apertura del sobre económico, Adjudicación o declaratoria de Desierta.

Se avanza en el proyecto de acta de liquidación del Convenio No. 110 de 2013 entre el Distrito de Barranquilla y MVCT.

✓ **Octubre: Avance 0%**

Se continúa apoyando al municipio de Riohacha en el marco del Convenio 65/15, se surtió la fase de contratación de los estudios y diseños definitivos y obras, así como de la interventoría.

Se avanza en el proyecto de acta de liquidación del Convenio No. 110 de 2013 entre el Distrito de Barranquilla y MVCT.

Se avanza en los trámites de giro de los recursos de la adición en valor al Convenio 145 de 2013: MVCT \$1,200 millones FONVISOCIAL \$200 millones, para construcción vía de acceso al barrio.

TOTAL MUNICIPIOS APOYADOS A DICIEMBRE 9 DE 2016: 1 /

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL					
ÁMBITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial		
			No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.	X		
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.	X		
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	X		

JULY 6.

Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. - Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. - Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas. 	X		
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	X		

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

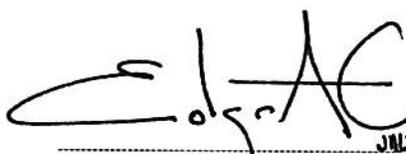
La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria.

Observaciones:

El resultado esperado No. 2 "Realizar cuatro (4) talleres para orientar la implementación de la reglamentación de construcción sostenible", correspondiente al compromiso Institucional No. 1 "Elaborar Estudios y Propuestas normativas y de política orientadas a optimizar el marco normativo en materia de desarrollo urbano y territorial sostenible"; cambió el número del indicado de 4 a 6 talleres. Es decir, que el resultado esperado definitivo es: "Realizar seis (6) talleres para orientar la implementación de la reglamentación de construcción sostenible".

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas.


 Firma Superior Jerárquico
 GUILLERMO ANTONIO HERRERA CASTAÑO


 Firma Gerente Público
 EDGAR ALONSO CÁRDENAS SPITIA

